

En el expediente expropiatorio, «Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 3 de noviembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RELACION DE PROPIETARIOS DESCONOCIDOS  
O DE DOMICILIO IGNORADO

Finca: 32.  
Titular: Antonio Marín Palomares.  
Pol.: 45.  
Parc.: 30.  
Hora: 13,00.

Finca: 35.  
Titular: Antonio Marín Palomares.  
Pol.: 45.  
Parc.: 28.  
Hora: 13,00.

Finca: 37.  
Titular: Antonio Marín Palomares.  
Pol.: 16.  
Parc.: 30.  
Hora: 13,00.

Finca: 39.  
Titular: Antonio Marín Palomares.  
Pol.: 16.  
Parc.: 33.  
Hora: 13,00.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2714/2000).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, por Resolución de 14 de junio de 2000 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: Famosa.  
Expediente núm.: 40.422.  
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
Cuadrículas: 16.  
Términos municipales afectados: Antas, Huércal-Overa y Zurgena (Almería).  
Titular: Explotaciones Río de Aguas, con domicilio en Paraje El Hueli, s/n, Sorbas, 04270.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2286/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.542, «Rocío II», dolomías, 54, Morelabor y Piñar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2288/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.528, «Rocío», carbonato cálcico y dolomías, 67, Darro, Huélago, Morelabor y Piñar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificándose resoluciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, recaídas en los expedientes sancionadores que se citan, al no haber sido posible su notificación personal.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en los expedientes que se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para que sirva de notificación de las mismas, indicando expresamente que se encuentran a su disposición en la Sección de Sanciones e Infracciones de esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21, 2.ª planta, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan, advirtiendo a los interesados que dichas resoluciones son definitivas en la vía administrativa, conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este boletín, de conformidad con lo establecido en los arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expte.: 501/97.  
Acta núm.: 798/97.  
Rec. Direc. Gral. núm.: 700/97.  
Empresa: Pulidos Aljubén, S.L.  
Sanción: 251.000 ptas. (doscientas cincuenta y una mil pesetas).

Ultimo domicilio: C/ Picasso, 6, Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Acuerdo de la resolución recaída: 251.000 ptas. (doscientas cincuenta y una mil pesetas).

Núm. expte.: 865/97.

Acta núm.: 2060/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 581/98.

Empresa: Proyectos y Ctnes. Hispalenses 95, S.L.

Sanción: 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas).

Ultimo domicilio: Luis Montoto, 149, Local, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas).

Núm. expte.: 865/97.

Acta núm.: 2060/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 581/98.

Trabajador: Don Salvador Bornes Barragán.

Empresa: Proyectos y Ctnes. Hispalenses 95, S.L.

Sanción a la empresa: 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas).

Ultimo domicilio: Luis Montoto, 149, Local, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas).

Núm. expte.: 1168/97.

Acta núm.: 2861/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 705/98.

Empresa: Sebastián Pérez López Ctnes., S.L.

Sanción: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Ultimo domicilio: C/ Velarde, 9, 2.º B, 41019, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Núm. expte.: 88/98.

Acta núm.: 3373/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 744/98.

Empresa: Lan Bila Bulegoa ETT, S.L.

Sanción: 500.100 ptas. (quinientas mil cien pesetas).

Ultimo domicilio: San Juan de Dios, núm. 2, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 500.100 ptas. (quinientas mil cien pesetas).

Núm. expte.: 197/98

Acta núm.: 343/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 899/98.

Empresa: Coinsa Rep., S.L. Solidaria con Obrascón, S.A.

Sanción: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Ultimo domicilio: San Ignacio núm. 7, 2.º B, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Núm. expte.: 197/98.

Acta núm.: 343/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 899/98.

Trabajador de Coinsa Rep., S.L.: Don Manuel Muñoz Barcía.

Empresa: Coinsa Rep., S.L. Solidaria con Obrascón, S.A.

Sanción a las empresas solidariamente: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Ultimo domicilio: San Ignacio núm. 7, 2.º, B, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Núm. expte.: 314/98.

Acta núm.: 3234/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 733/98.

Empresa: Surdintel Ctenes., S.L. Solidaria con CGS Insoluto Wat Ute Algardir.

Sanción: 251.000 ptas. (doscientas cincuenta y una mil pesetas).

Ultimo domicilio: Urb. Las Brisas, Ctra. Gines-Valenci- na, 1, Gines (Sevilla).

Acuerdo de la resolución recaída: 251.000 ptas. (doscientas cincuenta y una mil pesetas).

Núm. expte.: 316/98.

Acta núm.: 392/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 897/99.

Empresa: Gestión y Diseño de Seguridad, S.L.

Sanción: 200.001 ptas. (doscientas mil una pesetas).

Ultimo domicilio: And. Residencial, IV Fase, Bloque 3, plta. 1.ª, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 200.001 ptas. (doscientas mil una pesetas).

Núm. expte.: 348/98.

Acta núm.: 756/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 205/99.

Empresa: Corviam, S.A.

Sanción: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Ultimo domicilio: C/ Bergantín, 86, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Núm. expte.: 389/98.

Acta núm.: 3199/97.

Rec. Direc. Gral. núm.: 953/98.

Empresa: Ctnes. y Promociones S. Antonio Apóstol, S.L.,

Solidaria con Obras Marto, S.L., y Agromán E.C., S.A.

Sanción: 1.000.000 de ptas. (un millón de pesetas).

Ultimo domicilio: Urb. Montequinto, 12, Bloque 13, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Acuerdo de la resolución recaída: 1.000.000 de ptas. (un millón de pesetas).

Núm. expte.: 629/98.

Acta núm.: 1393/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 483/99.

Empresa: Ctnes. Ramos y Pavón, S.L.

Sanción: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Ultimo domicilio: Matías Vela, 12, 41120, Gelves (Sevilla).

Acuerdo de la resolución recaída: 500.002 ptas. (quinientas mil dos pesetas).

Núm. expte.: 8/98.

Acta núm.: 2107/98.

Rec. Direc. Gral. núm.: 1169/99.

Trabajador: Don Fco. José García Corazón de Jesús.

Empresa: Aguilar Puerto Juan.

Sanción: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Ultimo domicilio: Bda. La Negrilla, C/ Cortegana, núm. 3, 41006, Sevilla.

Acuerdo de la resolución recaída: 250.001 ptas. (doscientas cincuenta mil una pesetas).

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificándose resoluciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, recaídas en los expedientes sancionadores que se citan, al no haber sido posible su notificación personal.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Trabajo